



Dirección de Recursos Financieros

DRF/240/2025

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2025

Asunto: Suficiencia presupuestal

Lic. José Luis Arciga Torres

Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación

Presente

Hago referencia al oficio CTIC/151/2025 de fecha 19 de mayo del presente año, en que solicita suficiencia para la partida 31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025; se ratifica que podrá existir suficiencia presupuestal por \$411,428.00 (CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), monto máximo autorizado con IVA incluido, para llevar a cabo el "MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CONVERGENTE DE LOS SERVIDORES DEL CIDE, A. C. SEDE SANTA FE CIUDAD DE MÉXICO".

Al respecto, se notifica la estructura programática autorizada:

EP	FN	SE	RG	AT	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	CC
3	8	1	0	3	E	3	31904	1	1	9	0

No omito mencionar, que por tratarse de una partida que se rige bajo la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) el recurso autorizado quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 10 de la misma Ley y no se realizarán erogaciones en caso de exceder el monto.

El recurso autorizado está sujeto a la aprobación y ministración de los recursos por parte de la Coordinadora Sectorial.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Omar Canseco Pérez

**Encargado del despacho de la Dirección de Recursos Financieros
conforme al oficio CAF/0123/2025**

C.c.p. Mtro. Benjamín Jonathan Huidobro Melgarejo - Coordinador de Administración y Finanzas - Presente



2025
Año de
La Mujer
Índigena

Lic. José Luis Arciga Torres
Analista del Área de Presupuesto
Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX, México. Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu

